



PLENARIO (N° 03/2015) *
Tricentésima cuadragésima cuarta sesión
Jueves 22 de enero de 2015
Horario de inicio: 11.10 horas. Horario de término: 13.30 horas.
Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza.

Tabla

- Excusas por inasistencia
 - Cuenta
 - Acta N° 340 de fecha 11 de diciembre de 2014.
1. Presentación de documento de Trabajo de la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario. (45 minutos).
 2. Exposición de integrantes de Colectivo Patricio Manzano. (30 minutos)
 3. Propuesta para la fusión de las Comisiones de Estructuras y Unidades Académicas y Estamentos y Participación (30 minutos)
 4. los Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala N° 1 del Pabellón Arauco de la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, con la dirección del senador Juan Carlos Letelier, en calidad de Presidente subrogante del Senado Universitario, se inicia la tricentésima cuadragésima cuarta sesión, que corresponde a la sesión N° 3 del senado 2014 – 2018.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Antonio Behn V. | 2. Daniel Burgos B. |
| 3. Daniel Espinoza G. | 4. Claudio Falcón B. |
| 5. Matías Flores G. | 6. Klaus Franz D. |
| 7. Fermín González B. | 8. Luis González R. |
| 9. Claudio Gutiérrez G. | 10. Ariel Grez V. |
| 11. Amanda Huerta F. | 12. Willy Kracht G. |
| 13. Juan Carlos Letelier P. | 14. Mercedes López N. |
| 15. Miguel Morales S. | 16. María Elena Muñoz M. |
| 17. Claudio Olea A. | 18. Pablo Oyarzún R. |
| 19. Víctor Parraguez G. | 20. Leonor Pepper B. |
| 21. Simón Piga D. | 22. Nicolás Pineda V. |
| 23. Abraham Pizarro L. | 24. Camila Rojas V. |
| 25. Carlos Ruiz S. | 26. Cristóbal Valenzuela C. |
| 27. Ennio Vivaldi V. | |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas de los(as) senadores(as) (8): De Barbieri, Gómez, Nuñez, Palma González, Palma Manríquez, Pantoja, Pastenes, Soto y Valenzuela Blossin.



- **Cuenta:**

El Presidente Subrogante informa que se reunió con el profesor Enrique Manzur, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, para conversar sobre el presupuesto del Senado para el año 2015, oportunidad en que expuso las necesidades de financiamiento de distintas actividades de este cuerpo colegiado, que demanda una cantidad de recursos superiores al presupuesto recurrente del año 2014. Señala que se hizo una propuesta de aumento de recursos y se espera contar con ellos durante este año.

El Presidente subrogante informa que Rectoría ha conformado un grupo de trabajo para la elaboración del Proyecto de Desarrollo Institucional, PDI, y comenzará su tarea a partir de marzo del 2015. Comenta que mantendrá informado al Senado respecto al avance de ese proyecto.

El Presidente Subrogante solicita al abogado Molina que exponga los antecedentes de una situación referida a un programa de Magíster de la Facultad de Derecho, que afecta las atribuciones del Senado.

El abogado Molina informa que la situación se refiere a una respuesta de Rectoría en relación con un programa de Magíster en Derecho Laboral de la Facultad de Derecho, del cual tomó conocimiento el Senado en el mes de octubre y que este cuerpo colegiado hizo presente su inquietud debido a que en el mes de julio del 2014 cambió de nombre de Magister en Derecho con mención Derecho en Laboral por Magister en Derecho del Trabajo de la Seguridad Social. El problema detectado es que dicho cambio de nombre fue hecho directamente por Rectoría sin el trámite correspondiente en el Consejo ni en el Senado Universitario. Agrega que se hicieron las consultas a Rectoría y se detectó que no se cumplió con la normativa señalada en el Estatuto. Se ha hecho saber esa anomalía y el Rector ha instruido a las Facultades para cumplir con las normas vigentes en esta materia, en particular a la Facultad de Derecho, con el propósito que esto no se repita. Así lo informa el Oficio N° 84 de Rectoría, de enero 16 de 2015. Señala que informa para conocimiento de los senadores universitarios.

El Presidente Subrogante informa que se recibió la documentación proveniente de Rectoría con los antecedentes y el certificado del Consejo Universitario con la aprobación del programa de Magíster en Antropología Socio Cultural de la Facultad de Ciencias Sociales. Señala que se procederá con el protocolo definido para este tipo de programa y se enviarán los antecedentes a la Comisión de Docencia para que emita el informe correspondiente.

- **Cuenta del Rector – Presidente**

El Rector – Presidente informa sobre la creación de las Universidades públicas por parte del Gobierno, en las ciudades de Coyhaique y, eventualmente, en O'Higgins y que se ha efectuado una primera jornada fuera de Santiago, lo que fue muy bien recibido por las autoridades y la comunidad de Coyhaique. Comenta que con este tipo de acciones se consolidan lazos con esa región, lo que se considera como un buen punto en el marco del tema de la Universidades Estatales, desde el punto de vista de articular un sistema de universidades estatales, destacando que un país que requiere acreditar universidades lo lógico es que se solicite a principal Universidad del Estado que asuma la responsabilidad de acreditar a las Universidades privadas, sin embargo en Chile eso no ocurre. Por el contrario, lo que ocurre es que la Universidad Estatal debe recurrir a un ente privado para que la acredite y, más aun, debe pagar para ser acreditada. Dentro de ese esquema las Universidades estatales no cuentan con ninguna instancia real que las articule y reciben el peor trato dentro del sistema universitario. Es más, señala que las Universidades estatales chilenas se agrupan en una instancia que es una corporación de derecho privado, que se llama Corporación de Universidades Estatales de Chile, CUECH, lo cual es sorprendente. Manifiesta que estos temas son los que se van a tratar en el corto



plazo, porque se analizará con fuerza en el tema de las Universidades Estatales, su estructura y el trabajo académico.

El Rector – Presidente comenta que en cuanto a la Asignación Universitaria Complementaria Académica Integral, AUCAI, el compromiso es que sea una herramienta para fomentar la enseñanza de Pregrado, hasta que se cuente con una política de sueldos coherente para el estamento académico. Señala que el otorgamiento de esta asignación abarca el año anterior bordeó una cifra cercana a los setenta mil millones, cifra que debe reajustarse según el índice de reajuste del sector público, alrededor de un 6%, sin embargo, y espera que el Consejo Universitario se pronuncie al respecto.

El Rector – Presidente informa que se ha levantado una cierta polémica en torno a la demolición del edificio en Vicuña Mackenna 20, donde se pretende construir un edificio nuevo. Señala que el actual edificio no cumple con ninguna característica de edificio patrimonial, que históricamente ahí se emplazó una bodega que hacía conexión con el ferrocarril que iba con destino a Puente Alto y, con los años, se le hizo una fachada que a simple vista se ve como una Casona. Señala que el proyecto de ese lugar se gestó en el año 2009 e indica que un nuevo edificio está proyectado y financiado, que contemplaría una sala para conciertos, sala para música y, además, un sector sería destinado a la Escuela de Gobierno y Gestión Pública, que sería el germen de lo que es *le college des science politique* de Paris, que es donde se forman los individuos del Estado y ahí también se emplazará el Instituto de Asuntos Internacionales, que por lo demás es una buena idea de tener esos dos institutos unidos, es decir la parte interna y cara externa del país.

El Rector – Presidente Ofrece la palabra

El senador Falcón señala que la Universidad debiera definir lo que es patrimonio, considerando la definición de la Unesco. Desde su punto de vista, el patrimonio es vivo y material y el Instituto de Asuntos Públicos, INAP, es un patrimonio vivo y material de la Universidad y todos hablan de una fachada que no conocen y que el INAP se cae a pedazos; el CEAC es un patrimonio vivo, es el cuerpo público de Danza y Arte más antiguo del Estado. Señala que esta es una oportunidad, un proyecto que tendría un edificio la Dirección de Relaciones Internacionales para la Universidad donde la gente pueda sentirse recibida por la Universidad. Comparte la idea de la ubicación conjunta de ambos institutos.

- **Cuenta de las Comisiones**

El senador Olea, Presidente de la Comisión de Docencia, solicita incorporar un punto en la tabla de esta plenaria para tratar el cambio de nombre del programa de Doctorado en Ciencias en Ingeniería, mención Química, por Doctor en Ciencias en Ingeniería, mención de Ingeniería Química y Biotecnología. Argumenta esta solicitud en el hecho que la sesión efectuada la semana pasada se conversó con los académicos encargados de ese programa a quienes se hizo notar todas las aprensiones de la Comisión respecto a ciertos contenidos del programa. Comenta que los académicos efectuaron los cambios de forma adecuada y una las razones por las que se solicita punto de tabla es que si no se trata el tema ahora quedaría para una plenaria en el mes de marzo, lo cual complica su implementación de manera oportuna.

El Presidente Subrogante señala que cuando se llegue a la tabla se solicitará la introducción del punto de tabla.

El senador Burgos, secretario de la Comisión de Presupuesto, informa que hoy no sesionó la Comisión. Sin embargo, solicita que las indicaciones al proyecto de Remuneraciones sean enviadas a la Comisión en formato electrónico.



El senador Parraguez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Institucional indica que hoy no sesionó la Comisión.

El senador Kracht, Presidente de la Comisión de Estructura manifiesta que sesionaron con diez de los participantes inscritos en la Comisión y trataron el tema de la Fusión de las Comisiones de Estructuras y Estamento y expondrán el punto de vista en esta plenaria cuando corresponda en la tabla.

El senador Falcón, Presidente de la Comisión de Estamentos y Participación informa que se reunieron con la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas y que se informará en la plenaria de hoy el resultado de la propuesta de fusión de ambas comisiones.

La senadora Pepper en su calidad de Secretaria Subrogante de la Mesa informa que las comisiones Hospital y Empresa no se reunieron.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Kracht informa que el día martes se realizó la primera reunión de la Comisión Tripartita de Remuneraciones y asistió junto con el senador Pizarro. La senadora Palma se excusó. Informa que la reunión se extendió por casi dos horas y se analizó la génesis de la Comisión y por qué razón, a pesar de que sesionó alrededor de catorce veces, no generó un documento con las conclusiones de su trabajo. Se hizo el análisis del objetivo inicial de la Comisión, surgida como parte de los acuerdos de la Comisión Mixta de Presupuesto del año 2012 o 2013 y se planteó la interrogante sobre el objetivo que se esperaba que cumpliera esta Comisión. Comenta que el Vicerrector Manzur planteó la posibilidad que el Senado le diera un mandato distinto a esta Comisión Tripartita, lo que se revisará con el abogado del Senado si corresponde que exista esa posibilidad desde el punto de vista reglamentario.

El senador Falcón, en su calidad de integrante de la Comisión de Televisión Digital informa que la Comisión recibió Oficios desde Contraloría General de la República sobre los posibles artículos que contendría la ley, pero comenta que existen indicaciones y sugerencia de Anatel que no han sido resueltas e incorporadas en la ley. Informa que la Comisión dirigida por la Profesora Faride Zerán ha programado una reunión la próxima semana. Por otra parte, solicita que se revise de la cuenta su intervención en la plenaria pasada respecto al tema de televisión digital.

La senadora Pepper consulta al abogado Molina si lo solicitado por el Senador Falcón se puede realizar y el abogado Molina responde que se procederá a resumir su intervención.

El senador Flores informa que la Comisión de Subcontrataciones no ha programado reuniones, pero está planificando realizar algunos coloquios respecto a las condiciones laborales a nivel de Universidad y comenta que ha estado en conversaciones con distintos miembros de esa Comisión para preparar algunos encuentros con la comunidad que permitan reflexionar en este tema. Señala que pretende enviar una propuesta en marzo

El Presidente Subrogante cierra el punto.

- **Acta N° 340 de fecha 11 de diciembre de 2014**

El Presidente Subrogante señala que no hay actas disponibles y que para la primera semana de marzo todas las actas pendientes debieran estar para ser aprobadas por el senado.



- **Puntos de tabla**

El Presidente Subrogante indica que se el senador Olea, Presidente de la Comisión de Docencia, ha solicitado incorporar un punto en la tabla. Sugiere aprobar el punto y que se presente en segundo lugar, con diez minutos de exposición.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Pizarro indica que es contradictoria esta situación considerando que si se plantea esta premura por aprobar algo, debiera hacerse siempre con todo, debido a que los estudios que se requieren para hacer un cambio a un programa académico, necesitan su tiempo. No considera correcto que se realice de esta manera.

El senador Olea, señala que el tratamiento que se le ha dado a este doctorado es el mismo que se le ha otorgado a todos los programas en la Comisión de Docencia, se ha revisado el programa en forma exhaustiva, se solicitó la opinión a todas las personas involucradas y lo que se está pidiendo es presentarlo.

El Presidente Subrogante somete a votación la incorporación de un punto de tabla solicitado por la Comisión de Docencia para exponer el programa de Doctorado en Ciencias en Ingeniería, mención Química, por Doctor en Ciencias en Ingeniería, mención de Ingeniería Química y Biotecnología, como segundo punto de tabla, con diez minutos. Las alternativas son 1: Aprobar la incorporación; 2: Rechazar la incorporación y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Burgos, Espinoza, Flores, Franz, Gutiérrez, Grez, Huerta, Kracht, Letelier, Muñoz, Olea, Oyarzún, Parraguez, Pepper, Piga, Rojas, Ruiz y Cristóbal Valenzuela (total 19) votan por la opción 1. Los senadores Falcón, Fermín González, López, Pineda y Pizarro (total 5) por la opción 2. Y el senador Morales (total 1) se abstiene.

Se aprueba la incorporación de un punto de tabla solicitado por la Comisión de Docencia para exponer el programa de Doctorado en Ciencias en Ingeniería, mención Química, por Doctor en Ciencias en Ingeniería, mención de Ingeniería Química y Biotecnología, como segundo punto de tabla, con diez minutos.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra sobre los tiempos asignados por la Mesa para los cinco puntos de la tabla. Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados por la Mesa para cada uno de ellos.

1. ***Presentación de documento de Trabajo de la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario.***

El Presidente Subrogante ofrece la palabra al senador Oyarzún, presidente de la Comisión Ad-hoc de Encuentro Universitario, para que exponga la propuesta de la Comisión.

El senador Oyarzún expone que la Comisión se organizó en cuatro subcomisiones, que son:

1. Temática, compuesta por los senadores Piga, Fermín González, Espinoza y Oyarzún.
2. Referencia del Proceso: Históricas y Documentales que serán relevantes para la discusión que se lleve a cabo, compuesta por las senadoras Rojas y López.
3. Instancia y Procedimientos de Metodología, integrada por los senadores Espinoza y Pantoja.



4. Mecanismos de difusión, integrada por los senadores Burgos y Cristóbal Valenzuela.

A continuación expone respecto al trabajo de estas subcomisiones, en especial la de Mecanismos de Difusión y Temáticas. Señala que se cumple con el compromiso adquirido con la plenaria pasada respecto a presentar una propuesta a la Mesa, con el fin de elaborar el comunicado con el cual el Senado informará a toda la comunidad respecto a la realización de este proceso durante el año 2015.

El senador Oyarzún lee la propuesta:

“Durante el año 2015 el Senado Universitario organizará y conducirá un proceso de discusión conducente a la formulación y aprobación de propuestas de modificación al Estatuto de la Universidad de Chile.

El proceso considera tres etapas: la primera, de Discusión Universitaria, abordará los grandes temas estratégicos de la universidad en la perspectiva de su contribución al desarrollo del conocimiento y de su aporte al país. A esta discusión está convocada toda la comunidad universitaria a través de instancias de debate interno y de invitación a actores relevantes del medio externo. Esta etapa cubrirá el primer semestre del año.

La segunda etapa será el Encuentro Universitario, en que representantes elegidos de los tres estamentos, durante un periodo acotado, formularán y aprobarán, sobre la base de lo discutido en la etapa anterior, propuestas de modificación al Estatuto de la Universidad. En el Encuentro participarán los miembros del Senado.

La tercera etapa corresponderá al Referéndum Universitario, en que la comunidad universitaria triestamental será convocada a pronunciarse sobre las propuestas de modificación y las eventuales alternativas que hayan sido aprobadas en el Encuentro.

Tanto el Encuentro como el Referéndum tendrán lugar en el segundo semestre de 2015.

Para la definición de la metodología, los procedimientos, cronograma y demás aspectos del proceso, el Senado ha constituido una Comisión Ad Hoc, cuyas proposiciones deberán ser aprobadas por los dos tercios de los miembros del Senado.

La comunidad contará en todo momento con la información necesaria, tanto sobre los antecedentes y la documentación importante de considerar, como sobre las diversas formas de participación y los hitos del proceso.

El Senado Universitario convoca a la Comunidad toda a hacerse partícipe de todas las etapas de este proceso. Construir la Universidad que Chile necesita está en nuestras manos.”

El Senador Oyarzún informa que los integrantes de la Comisión hicieron tres comentarios pequeños a unos puntos de la redacción del documento:

- El primero que modifica la frase inicial, donde se plantea la idea de cambiar el término “organizará” por “encausará”.
- El senador Pantoja propuso dos cambios a la Redacción, agregar el término “todos” a la frase del referida al Encuentro “En el encuentro participarán los miembros del Senado” y debiera decir “En el encuentro participarán *todos* los miembros del Senado” y también propuso suprimir el término “Triestamental” en la referencia al Referéndum Universitario, quedando como Comunidad Universitaria.

El senador Oyarzún señala que no hubo acuerdo de la Comisión respecto a las modificaciones, pero le parece importante mencionarlas.



La senadora Pepper consulta si se refiere a la participación del Senado como entidad o de los miembros como académicos, es decir, si se tendrá una dinámica interna, propia del Senado, para participar o participarán como individuos en forma independiente.

El senador Oyarzún responde a la senadora Pepper que en el documento que se presentó y que se aprobó en la sesión anterior, había una referencia clara a que todos los miembros del Senado tengan una participación formal en el Encuentro, lo que no estaba decidido era en qué calidad participarían los miembros del Senado, como institución. Quedó pendiente si sería con voz y voto.

Por otra parte, agrega que a continuación se expondrá el plan de difusión del proceso, a cargo de los senadores Burgos y Cristóbal Valenzuela. Ellos entregaron un documento que fue aprobado por la Comisión. Solicita al senador Burgos que exponga esa propuesta.

El senador Burgos explica que la subcomisión de difusión, analizó la importancia de establecer un concepto fuerza que contenga dentro de sus ideas, las tres etapas, que esté presente el concepto de Reforma-Universidad- Temporalidad y el contexto País, el contexto nacional. De esta manera se propone el siguiente concepto: “*Construyendo la Universidad que Chile necesita en el siglo XXI, nuevos Estatutos de la Universidad de Chile*”. Indica que para ello, definieron las tres etapas generales, que aprobó la Plenaria:

- Discusión
- Encuentro
- Referéndum

Mecanismos de difusión

- Discusión
 - a. *e-mailing*.
 - b. sitio web del proceso.
 - c. vídeos informativos del proceso.
 - d. infografía.
 - e. discusión en paneles de debate y foros.
- Encuentro Universitario
- Referéndum
 - a. *e-mailing*.
 - b. sitio web del proceso.
 - c. vídeos informativos del proceso.
 - d. infografía.

Por su parte, el senador Valenzuela se refiere a los detalles de propuestas de mecanismos de difusión por etapas y presupuesto. A saber:

a. *e-mailing*: Mails masivos, de corta extensión y de carácter informativo que inviten a la comunidad universitaria a participar del proceso en sus distintas instancias. Se recomienda adquirir un servicio de fidelización y seguimiento de los e-mails remitidos, con el objetivo de revisar la efectividad de este medio de comunicación. Costo aproximado: UF 15 aproximado mensual para fidelización.

b. *sitio web del proceso*: Considerando la importancia del proceso, así como la necesidad de mantener un repositorio de datos y recursos web de fácil acceso, se considera del todo necesario desarrollar un sitio web que incorpore información, documentación, canal de YouTube, Facebook, Twitter, foros, noticias y columnas de opinión. Costo aproximado: \$700.000 aproximado desarrollo y diseño. Costos



de mantención con cargo a Servicios de Tecnología de la Información, (STI) y de administración en numeral 4.-.

c. videos informativos del proceso: Se espera desarrollar una serie de 5 a 7 videos cortos (un minuto de duración app.) de carácter informativo, que se diferencien entre sí según el público objetivo y la etapa del proceso que se esté llevando a cabo. Costo aproximado: \$200.000 aproximado por video.

d. infografía: Considerando la importancia de la difusión en imágenes estáticas, se plantea realizar una infografía que esté en cada uno de los lugares de encuentro principal de la comunidad universitaria en las unidades académicas (ej. Facultad de Derecho, Hall Central). Cada una de las etapas del proceso debería considerar una infografía distinta, cuyos contenidos definirá la Comisión. Se sugiere incorporar el sistema de “araña publicitaria”. Costo por araña publicitaria: \$180.000 aproximado. (x 20).-
Costo del diseño: \$100.000 aproximado por infografía (x3).-

e. discusión en paneles de debate y foros: Corresponde a las actividades de difusión de los debates internos con lógica territorial (propuesta de Campus u otra), debates con autoridades universitarias, centrales y locales, y los representantes gremiales de los tres estamentos, así como los foros con actores externos a la Universidad de Chile. El número de debates y foros serán definidos por la Comisión. Se ocuparán los canales de difusión del proceso y del Senado Universitario. Costo aproximado por actividad: según capacidad instalada de la Secretaría Técnica del Senado Universitario.

Apoyo profesional: Considerando la enorme importancia del proceso al cual se le desea dar difusión, se propone la contratación (en la calidad jurídica que la Mesa del Senado Universitario estime conveniente) de un /a profesional del área de las comunicaciones (v.gr. periodista o publicista) (full time), que apoye en todo el proceso a la Comisión y a la Secretaría Técnica del Senado Universitario, manejando el sitio web, las redes sociales y coordinado cada una de las actividades. Costo: \$800.000 aproximado mensual.

El senador Oyarzún señala que respecto a las temáticas, se circuló un documento que tiene una gran cantidad de temáticas, con estos titulares:

- Funciones universitarias
- Comunidad y ciudadanía Universitaria, definiciones
- Formas de gobierno
- Estructuras Universitaria y formas de organización
- Relación con el Estado, la Universidad de Chile y el Sistema de Educación Superior del país
- Extensión y vinculación y relación con la Sociedad
- Internalización, sistemas y formas de evaluación
- Aseguramiento y control de la calidad
- Financiamiento y Presupuesto
- Gestión Universitaria

El senador Oyarzún plantea que en ese listado se abarca una gran cantidad de aspectos, prácticamente todos aquellos referidos a la vida de la Universidad de Chile, su funcionamiento y organización. Señala que se trata fundamentalmente de no perder de vista el conjunto de aspectos que son importantes de abordar en la discusión, pero también articular la discusión en grandes temáticas, en grandes titulares que son más reducidos y que a su vez tienen sub temáticas. Para ello la senadora Rojas comentará respecto a la información histórica de este mismo proceso: el primer Encuentro Universitario en enero

de 1998. Finalmente, manifiesta que esta es la propuesta de la Comisión respecto a cómo se podría trabajar, la manera de informar a la comunidad, en términos generales, y luego, en el proceso de discusión entrar a los detalles, a las especificaciones de los grandes temas generales.

La senadora Rojas informa que los temas que se trataron en el Encuentro Universitario del año 1998 fueron los siguientes:

1. Misión y relación con la Sociedad
2. Comunidad, Gobierno y participación
3. Funciones y estructuras
4. Financiamiento y Gestión

La senadora Rojas explica que en el fondo las temáticas mencionadas por el senador Oyarzún podrían estar inmersas en estos cuatro grandes ejes de discusión.

El senador Oyarzún plantea que esto es como el objeto central de la propuesta que más adelante presentará como Comisión al Plenario, pero que da una idea de hacia dónde se está mirando y hacia donde se apunta en dos temas fundamentales:

- Relación que existe entre las modificaciones al Estatuto y las Estrategias de Desarrollo de la Universidad de Chile, estrategias que tienen su expresión formal en el PDI, por lo que hay una suerte de vinculación entre la discusión que se lleve a cabo respecto al PDI y la Reforma o Modificaciones al Estatuto y entienden, también, que la discusión universitaria que se llevará a cabo será un interesante componente de retroalimentación para la elaboración del PDI, que cumple este año 2015 su periodo de vigencia de diez años.
- Lo segundo es la Relevancia que tiene el proceso, no sólo para los aspectos internos, sino también para temas como la ley de Educación Superior del país, que se discutirá este año y que, por lo demás, será una fuerte discusión, dentro de lo cual está comprometido una relación distinta, nueva y más estructural, entre el Estado y las Universidades Estatales y que está contemplado en lo que se está elaborando como Proyecto de ley.

Por otra parte, respecto al presupuesto del año 2016, se sabe que el presupuesto del 2015 no aumentó los aportes estatales para las Universidades del Estado, sino por el contrario, disminuyeron. Expone que la discusión presupuestaria que se llevará a cabo para definir el presupuesto de la nación del año 2016, será la última discusión en que tengan posibilidades de afectar ese presupuesto, favorablemente para las universidades estatales, porque después se inicia en periodo pre elecciones. En tal sentido, le parece relevante otorgar ese peso y ponderar de esta manera el proceso de Discusión, Encuentro y Referéndum que se realizará este año. Indica que esto tiene una relevancia política de primer orden para los intereses de la Universidad de Chile y las Universidades del Estado.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Falcón señala que la utilización del *e-mailing* masivo le parece bien, sin embargo destaca que existe un problema con este tipo de comunicación en los correos institucionales, porque no están al día, en cuyo caso, no se leen. Dado lo anterior, plantea que más que *e-mailing* masivo, sería bueno articularse con las autoridades locales, los Consejos de Facultad, los Gremios, la Fech para que ellos se encarguen que la información circule de manera más transversal y horizontal.



Respecto a los tiempos, manifiesta que la Comisión ha previsto la posibilidad que los tiempos se alarguen por cualquier eventualidad (paros nacionales, por ejemplo), por lo que se debiera pensar en un plan de contingencia temporal hacia las actividades proyectadas.

Comenta que entiende que el Referéndum toma un año y toda la comunidad está de acuerdo que el 2016 se envía al parlamento una propuesta de modificación a la Educación Superior para que pase a ser ley, pero, desde su punto de vista, eso se puede demorar varios años antes de aprobarse y, en ese sentido, habrá un tiempo de espera entre lo que se plantea como debiera ser la forma de gobernarnos y cuándo va a empezar a regir, o actuar con el nuevo Estatuto. Se pregunta si esa forma de gobernar, debería normarlos hacia el futuro, entonces los temas no debieran plantearse sólo en la coyuntura local y temporal, sino la forma cómo esa coyuntura podría cambiar en el futuro próximo, o cómo debiera ser la Universidad de en el mediano y largo plazo. Agrega que también existe una especie de gestión interna del proceso estatutario y de que esos estatutos que se plantean cumplan su fin, con reglas claras sobre lo que se quiere y los hitos que se deben cumplir, efectivamente, se cumplan.

El senador Pizarro señala que le preocupa lo que viene a futuro en la Universidad de Chile. Considera que se están planteando actividades que no están provisionando los cambios que vienen a futuro. Comenta que asistió a una reunión del Consorcio de Universidades Estatales, CUECH, y recibió un documento, denominado “Necesidad de un nuevo régimen jurídico para las Universidades Estatales”, que sus integrantes debatirán a nivel nacional, y que entre los puntos más relevantes se señalan normas comunes para el gobierno de las Universidades Estatales. De acuerdo a esto, opina que ese documento contiene puntos relevantes que se deben tener en cuenta, porque si se está promoviendo un cambio al Estatuto de la Universidad de Chile, es muy probable que no se esté considerando lo que opinan los Rectores del CUECH respecto al cambio que se desea hacer en la Universidad y viceversa.

A continuación lee un párrafo de ese documento, referido a los Estatutos y la Gobernanza, que desde su punto de vista es importante que se conozca. Lee, *“La función normativa institucional debe encontrarse radicada en un órgano normativo superior (Senado, Claustro u otro) integrado por el Rector como máxima autoridad unipersonal de la institución y por representantes de los Académicos de los funcionarios y profesionales y las estructuras elegidas por votación universal y secreta por los miembros respectivos de acuerdo a las proporciones del Estatuto Orgánico que cada institución señale no siendo la representación de los académicos menor a sesenta por ciento...”*. Manifiesta que existen otros puntos interesantes, por lo cual pondrá el documento a disposición de la Comisión.

Señala que los cambios que se vienen el 2015 – 2016 son de fondo, muy profundos para las Universidades Estatales que abarcan incluso al dominio de la autonomía administrativa y financiera. Indica que se necesita una Universidad activa, que no puede dejar de mirar los que está sucediendo en el medio ambiente.

El senador Gutiérrez plantea que tiene algunas observaciones a lo expuesto por la Comisión. En primer lugar, se refiere a un párrafo del primer documento expuesto, referido al “Comunicado”, donde dice: *“...los grandes temas estratégicos de la Universidad en la perspectiva de su contribución al desarrollo del conocimiento y de su aporte al país”*. En su opinión la Universidad tiene un rol importante en términos de formación de los jóvenes y eso no lo observa en ese comunicado, por tanto lo agregaría, porque la Universidad no es un tema sólo de conocimiento, sino que también de formación. Agrega que al final del documento le llama la atención la frase *“La Universidad de Chile está en nuestras manos”*, que califica como una frase fuerte, sobre todo si se pertenece a otra Universidad. Plantea como sugerencia que se diga algo similar, pero con otros términos. Comenta que en plenarios anteriores se señaló que el Estatuto debía ser muy bien pensado en el mediano y largo plazo y su impresión es que en la medida que se tenga más propuestas sobre la mesa, más incidirán en el proceso de desarrollo de Estatutos de las otras Universidades e incluso, considera que van un poco lento con el proceso, que se



debiera acelerar un poco, cosa de no llegar al 2030 con la nueva modificación, porque para entonces la Universidad será otra.

El senador Behn plantea una observación técnica sobre el siguiente párrafo propuesto por la Comisión: *“Para la definición de la metodología, los procedimientos, cronograma y demás aspectos del proceso, el Senado ha constituido una Comisión Ad Hoc, cuyas proposiciones deberán ser aprobadas por los dos tercios de los miembros del Senado”*. Manifiesta su preocupación por ese párrafo, porque esa frase puede dar a entender que todas las proposiciones de la Comisión Ad-hoc deben ser aprobadas por los miembros del Senado y entiende que la que debe ser aprobada por los dos tercios es el Referéndum. Solicita aclarar la frase.

El abogado Molina responde al senador Behn que lo que debe ser aprobado con los dos tercios es la convocatoria del Encuentro y los procedimientos de ese Encuentro, todo lo demás no corresponde que se haga con ese quórum.

La senadora Pepper señala que tuvo el honor de participar de la reforma del año 1998 y pone a disposición de la Comisión los documentos y diseño de esa época, junto con una presentación de la reforma, porque se ha tratado ese tema bastante en la Facultad de Medicina.

El senador Kracht manifiesta que se ha mencionado un par de veces la preocupación por los plazos en que presentarán las propuestas y que el senador Falcón hizo referencia a los plazos que ha tomado la modificación a los Estatutos de otras universidades, como la de Santiago, por ejemplo. En tal sentido, comparte la preocupación por los plazos y también por la opinión del senador Gutiérrez, porque si se mantienen los plazos propuestos por la Comisión, es probable que se lleguen tarde a la discusión. Manifiesta que al margen de la Reforma al Sistema Universitario que se viene, el Parlamento tendrá que aprobar los Estatutos de las nuevas universidades que se están formando, entonces, tal vez, se presente un momento propicio y muy buen ánimo para la discusión estatutaria, consecuentemente, una probable aprobación rápida de esos estatutos. Dicho o anterior, no le preocupa que los plazos sean cortos, más bien tiende a pensar que son los adecuados.

El senador Falcón señala que al parecer no se expresó bien, o no se entendió lo que dijo, ya que su intervención no está en el proceso mismo de la Reforma a los Estatutos, sino que en el tipo de reglas que se van a construir en ese proceso y, en su opinión, deben estar pensadas más allá de la coyuntura local, política y social.

El senador Ruiz opina que se debiera expresar en forma explícita y recalcado que ésta es una tarea propia del Senado, para lo cual se está proponiendo una convocatoria amplia a través de un Encuentro Universitario a discusiones en general sobre la Universidad de Chile. Plantea lo anterior para que no exista confusión, ni se pierda la idea, de que esta convocatoria a un Encuentro es para recibir opiniones sobre las modificaciones al Estatuto, que es una tarea que está en el centro de lo que debe hacer el Senado, es decir una materia propia del Senado. Eso debiera quedar más claro y establecido en este primer comunicado.

Otro punto que le preocupa es cómo se relacionan con los cambios que vienen desde el exterior, como son la ley de Educación, la Reforma a la Educación Superior y, en su opinión, se debiera otorgar más rapidez y autonomía a lo que se está haciendo por parte del Senado, porque ha escuchado inquietudes sobre una cierta incertidumbre respecto a lo que se estaría proponiendo como cambios estatutarios. Opina que se debe pensar en estatutos para un periodo razonable y tener en cuenta que no se podrá prever todas las situaciones.



El senador Oyarzún señala que en la Comisión han conversado respecto a la proyección de las modificaciones al Estatuto. En su opinión las propuestas que están sobre la Mesa, tienen la debilidad que, independiente del contenido, fueron formuladas sobre la base de problemas jurisdiccionales y eso significa no mirar hacia el futuro. Comenta que la idea que plantean es tener una visión de futuro, donde se modifique alguna de las normas relevantes que permiten activar esa visión de futuro de la Universidad para hacerla más fluida. Considera que ese un punto es muy importante. Reitera que considera que un Estatuto debiera ser flexible, menos rígido de lo que es actualmente, porque eso facilita que los procesos estratégicos y de desarrollo sean posibles de ejecutar.

Finalmente, plantea que como Comisión aún no están en condiciones de hacer una propuesta específica a ese respecto, pero es un tema que están trabajando y del que tienen plena conciencia. Manifiesta que se ha contemplado como uno de los aspectos importantes, el referencial, que tiene que ver con la historia y de ahí surge la distribución de temáticas. El otro aspecto tiene que ver con el estado actual y de avance de proyecto de ley superior. En ese sentido, destaca lo que planteaba el senador Pizarro, en el sentido que se debe aprovechar el hecho de que son actores en diversos escenarios y es importante contar con esa información para alimentar el proceso, información referencial relevante y que es absolutamente decisiva para el proceso. Es decir, si la comunidad no cuenta con la suficiente información para llevar a cabo una discusión significativa, importante, con impacto sobre las políticas y las normas de la Universidad, evidentemente no tendrán un buen resultado y, en ese sentido invita a todos los miembros del Senado que hagan llegar la información que sean requeribles, incluso del medio internacional, sobre la forma de gobernanza de las universidades en el mundo, como lo que presentó el Consejo de Evaluación. Agradece las observaciones que se han hecho y las van a incorporar.

El Presidente Subrogante señala que de acuerdo con lo planteado y debatido en esta plenaria, se aprueba el comunicado propuesto por la Comisión, con las observaciones que efectuará la Mesa sobre la base de los aportes recibidos en esta plenaria, y que se hará público la próxima semana a través de un correo masivo.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

2. *Presentación de la propuestas de cambio de nombre al programa de Doctorado en Ciencias en Ingeniería, mención Química, por Doctor en Ciencias en Ingeniería, mención de Ingeniería Química y Biotecnología. Comisión de Docencia.*

El Presidente Subrogante ofrece la palabra al senador Olea.

El senador Olea comienza su exposición respecto al cambio de nombre al programa de Doctorado en Ciencias en Ingeniería, mención Química, por Doctor en Ciencias en Ingeniería, mención de Ingeniería Química y Biotecnología.

Datos Generales

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Nombre del Programa: Doctorado en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería Química y Biotecnología. Título o Grado Académico: Doctor en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería Química y Biotecnología.

Duración del programa: 8 semestres (mínimo 6 semestres)



Fundamentos de la creación de programa en la Universidad de Chile

El programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, mención Química es un programa que existe desde hace muchos años, su reactivación ocurrió el 1995 y es contemporánea con la creación y puesta en marcha del Centro de Ingeniería Bioquímica y Biotecnología. Desde ese momento hasta el presente el 60% de los doctorados graduados han realizado sus tesis en el área de la Ciencias de la Ingeniería con especialización en Biotecnología.

Esto motivó a reformular el Reglamento y Plan de Estudios y el cambio de nombre a Doctor en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería Química y Biotecnología.

El Programa de Doctorado liderado por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas presenta un fuerte énfasis en las disciplinas exactas, lo que queda demostrado por la aplicación de las matemáticas, la física y las ciencias de la computación a la biotecnología. Esto se evidencia en los cursos de la malla del Doctorado que incluyen entre otros, la aplicación de modelos matemáticos al comportamiento celular, diseño ingenieril de los procesos de biología molecular entre otros.

Perfil de Egreso

El objetivo principal del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería Química y Biotecnología de la Universidad de Chile es formar graduados del más alto nivel académico con capacidad para plantear y conducir de manera independiente investigación básica y aplicada en diversas áreas de frontera de la Ingeniería de Procesos con especialización en Procesos Químicos o Biotecnológicos.

La formación impartida en el programa permite al graduado insertarse exitosamente en la carrera académica o, alternativamente, desempeñar un rol de liderazgo en el campo de la innovación, investigación y desarrollo.

PLAN DE FORMACIÓN

El Programa tiene una carga académica total de 188 créditos, incluido el Trabajo de Tesis. Este plan se estructura en base a cursos electivos medulares y electivos generales de la siguiente forma:

Cursos Electivos Medulares: 36 créditos

Cursos Electivos Generales: 12 créditos

Tesis: 140 créditos.

Requisitos de selección y admisión

Los criterios de selección al Programa considerarán:

- a) Rendimiento académico en estudios universitarios previos.
- b) Capacidad analítica para examinar y resolver problemas complejos.
- c) Capacidad para incorporarse a un régimen de estudios intensivo.

Estos criterios serán evaluados sobre la base de:

- a) Certificados de estudios universitarios previos, con las calificaciones y escalas de notas correspondientes.
- b) Cartas de recomendación de académicos.
- c) Además el Programa podrá evaluar los conocimientos y competencias de los postulantes mediante un examen u otros mecanismos que permitan comprobar objetivamente su nivel de preparación.

Fortalezas

- El Programa responde a la necesidad de formar capital humano avanzado en esta área del conocimiento.
- El Perfil de Egreso satisface las exigencias del sello institucional.



- El Programa se inserta en una Facultad que le otorga un sello de calidad en la disciplina del doctorado.
- Claustro competente para impartir el doctorado.

Recomendaciones

Se recomienda que en el reglamento se indique sólo el número total de créditos de la tesis y no como se encuentra redactado: “La tesis se desarrollará a través de 4 cursos de 35 créditos cada uno”. (Título V de la Organización del Programa, Artículo 11 del Reglamento).

Finalmente, señala que la Comisión propone la aprobación de esta propuesta.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El Presidente subrogante señala que él integra el claustro del programa competidor de este programa de doctorado que se lleva adelante en la Facultad de Ciencias, que en los últimos años se ha transformado en un programa de Biotecnología y que en lo fundamental, está formado por un grupo de elite que tiene el Centro de Modelamiento Matemático.

El senador Kracht indica que tiene una duda con lo extenso del nombre y consulta si es necesario que de llamarse Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, mención Química, pasa a denominarse Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, mención en Ingeniería Química y no sólo Química. Solicita una aclaración al respecto.

El senador Olea responde al senador Kracht que esa misma duda se planteó en la Comisión y que los académicos de la Facultad a cargo del programa explicaron que hubo un cambio sustancial en los programas y que la idea es diferenciar al Ingeniero Químico del Biotecnólogo, por lo que algunos cursos y contenidos fueron totalmente renovados. Señala que también se consultó a los académicos encargados de este programa sobre las razones para el cambio y por la existencia de dos menciones. Comenta que la respuesta de los académicos de la Facultad fue que, básicamente, los alumnos tienen la libertad de tomar cualquier curso, por lo que los cursos de biotecnología también involucraban a la Ingeniería. En cuanto a lo extenso del nombre, señala que no hubo una respuesta clara y concisa, sin embargo no se consideró relevante.

El senador Fermín González señala que, sin ánimo de contradecir lo expresado por el senador Olea, presidente de la Comisión de Docencia, ese fue uno de los puntos que a él le produjo inquietud, porque por un lado se propone un cambio que está orientado a la Biotecnología, pero que genera un problema, porque dice “Ingeniería Química y Biotecnología”, por lo que si eso es así, se estaría asegurando que el alumno egresado tendrá las competencias en ambas disciplinas. Señala que propuso a los académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, encargados de este Doctorado, por qué no se creaban dos menciones. Comenta que el profesor Asenjo, académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, respondió que el Claustro es pequeño como para hacer dos menciones y de hacerlo se presentarían problemas logísticos. Dicho lo anterior, no le queda claro que se justifique ese nombre, primero por lo que se declara en el sentido que el egresado, Doctor en Ciencias de la Ingeniería, tendrá las aptitudes en Ingeniería Química y Biotecnología, a diferencia lo que se expone en el perfil de egreso que dice, “Ingeniería Química o Biotecnología”. Indica que existe una discordancia en el nombre y que al parecer no se encontró un término que pudiese unir esas dos disciplinas.

A las 12.05 horas se incorpora a la plenaria el Rector – Presidente.



El senador Letelier continúa dirigiendo la plenaria en calidad de Vicepresidente.

El Vicepresidente señala que esto muestra que la Universidad de Chile es transversal e indica que en la Facultad de Ciencias, el programa de Doctorado, se llama “*Programa de Doctorado en Biología Molecular, Neurociencias y Biología del Desarrollo*”.

El senador Behn responde al senador Kracht respecto al nombre y el término ingeniería que aparece dos veces. Señala que la explicación que les dio el profesor Asenjo era que si no se encontraba el término Ingeniería en la mención, se percibiría por parte de los postulantes como un Doctorado en Química, por ello hacía una relación con un problema semántico, que en inglés existe una cosa que es *Chemical Engineering* y otra que es *Chemistry*. Señala que tuvo la impresión personal que el profesor Asenjo, en el fondo, deseaba incluirlo como calificativo de Ingeniería y por eso, supuestamente, no deseaba que fuera mención en Química, porque estaba más relacionado con los procesos y no con la Química. Aclara que, en términos generales, considera que ese “y - o” no le parece tan relevante como se está planteando, porque el nombre de un programa no es un teorema.

El senador Espinoza opina que el nombre no debiera ser tan relevante, pero que se debe tener cuidado y acordarse de que una de las cosas que muchos grupos están tratando de hacer es trabajar interdisciplinariamente. Por lo que si se trata que todas las cosas calcen en una “*cajita específica*” se “*están disparando los pies*”. Considera que se debieran preocupar del fondo más que el detalle pequeño.

El Rector – Presidente manifiesta que se trata de un nombre extenso y plantea que el “y” en la lógica binaria implica la presencia de ambos, en el lenguaje coloquial “y” que se está diciendo que son ambas cosas, pero en no en forma simultánea. Se ofrecen ambas, pero no se les exige al estudiante que tengan que formalizarse en las dos.

El Vicepresidente somete a votación la propuesta de la Comisión de Docencia respecto al cambio de nombre para el Doctorado en Ciencias en Ingeniería con mención Química por Doctorado en Ciencias en Ingeniería mención de Ingeniería en Química y Biotecnología. Las alternativas son 1: Aprobar la propuesta. 2: Rechazar la propuesta. 3: Abstención

Efectuada la votación, los senadores Behn, Burgos, Espinoza, Flores, Franz, Fermín González, Gutiérrez, Grez, Huerta, Letelier, López, Morales, Muñoz, Olea, Parraguez, Pepper, Piga, Pineda, Rojas, Ruiz y Vivaldi (total 21) votan por la alternativa 1. El senador Falcón (total 1) vota por la alternativa 2. Los senadores Falcón, Kracht y Cristóbal Valenzuela (total 3) se abstienen.

Se acuerda aprobar la propuesta de modificación del grado académico de ‘Doctor en Ciencias de la Ingeniería mención Química’ por el de ‘Doctor en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería Química y Biotecnología’, impartido por la Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas, conforme a los antecedentes acompañados por el Rector mediante oficio N°1076, del 2 de diciembre de 2014.

El Presidente Subrogante cierra el punto.



3. *Exposición de integrantes de Colectivo Patricio Manzano. (30 minutos)*

El Presidente Subrogante informa que dirigentes del Colectivo Patricio Manzano han solicitado formalmente exponer ante el Senado sus puntos de vista sobre lo ocurrido con el estudiante Patricio Manzano. Ofrece la palabra a Marcela Campos, dirigente del Colectivo Patricio Manzano.

La señora Marcela Campos comenta el propósito de esta visita es informar sobre la querrela presentada ante la justicia por la muerte del estudiante de Ingeniería Plan Común Patricio Manzano González, quien muere mientras está detenido por orden del Ministerio del Interior en dependencias de Carabineros. Esto ocurre la madrugada del 9 de febrero de 1985, horas después de una brutal detención masiva de doscientos un estudiantes que participaban en trabajos voluntarios de verano organizado por la Fech.

Comenta que esa Federación de estudiantes se acababa de reconquistar así misma unos pocos meses antes, porque estuvo interdicta once años, pero el movimiento estudiantil, con un enorme sacrificio de carreras y de futuros, participó en su reconstrucción. Indica que los tres estamentos de la Universidad de Chile, intervenida por militares, estuvieron afectados por el seguimiento, la vigilancia y la persecución. Relata que hubo docenas, centenas de estudiantes sancionados y expulsados, que perdieron sus carreras por intentar democratizar la Universidad, lo que se alcanza en octubre de 1984. Ese mismo año la Fech organizó sus primeros trabajos voluntarios. Opina que, de manera inaudita, la Dictadura Cívico Militar prohibió esos trabajos a través de la prensa, por la vía de su vocero, el Ministro de Educación de la época y exigió que los estudiantes pidieran permiso al Ministerio del Interior para esos trabajos. La Fech no pidió permiso porque constituía un acto de legitimación del gobierno de facto. Con estrictas medidas de seguridad, reuniendo dinero en la locomoción colectiva y con una cantidad enorme de esfuerzos sacaron adelante esos trabajos. Señala que estuvieron una semana en esos trabajos y en la madrugada del 8 de febrero, Carabineros de fuerzas especiales comandadas por el oficial de apellido Parada, realizaron esta detención masiva con variadas acusaciones. Este caso está calificado en el informe Rettig, por lo tanto es de lesa humanidad.

Frente a esta detención arbitraria, comenta, las hermanas de Patricio Manzano presentaron una querrela criminal, la que fue acogida por el programa de Derechos Humanos el 31 de enero de 2010 y luego patrocinada por el distinguido jurista Hernán Montealegre. En esa querrela de manera inédita, el abogado acusa como hechores a los responsables mediatos e inmediatos, los oficiales mediatos son el oficial Parada y el oficial Campos Cortés. Indica que luego de ser separados entre hombres y mujeres, Patricio Manzano desarrolla un paro cardíaco cerca de las tres de la madrugada. Fue atendido por sus compañeros, estudiantes de medicina de quinto y sexto año, quienes sin los medios necesarios, sacan a Patricio del paro cardíaco y piden ayuda a los oficiales para conseguir una ambulancia. El oficial Campos llama a la ambulancia, arriba con dos camilleros, los estudiantes de medicina mantienen el masaje cardíaco hasta que lo suben a la camilla, pero una vez que la ambulancia va a partir Campos Cortés prohíbe que lo acompañen en la ambulancia.

Señala que en ese momento Leonardo Urrutia, hoy un distinguido pediatra de la Universidad de Chile, le advierte al oficial Campos que el joven Manzano se va a morir si no se efectúan procedimientos de ayuda inmediata y permanente, pero el oficial responde que está detenido por orden del Ministerio del Interior. Patricio Manzano muere en el trayecto.

La querrela que patrocina Hernán Montealegre, en la que el Colectivo participa como observante, no como querellantes, establece las responsabilidades mediatas en Augusto Pinochet (como fallece ya no participa), el ex – Ministro del Interior Sergio Onofre Jarpa (que ha sido sacado en razón de su edad) y su ex subsecretario Alberto Cardemil.

Marcela Campos manifiesta que la presencia en el Senado tiene como finalidad solicitar a todas las instancias de gobierno de la Universidad de Chile, y en particular el Senado, que les acompañen en



esta querrela y suscriban en primera instancia el documento téngase presente, que es un documento que nos los compromete como querellantes sino que en el que se envía una señal pública al Ministro Carroza, que cerró la causa sin culpables a inicios de diciembre, a pesar de todos los antecedentes que se han señalado y que son objetivos que se encuentran en el expediente.

Indica que pronto la Corte de Apelaciones decidirá si la causa se reabre o no.

Señala que como Colectivo han iniciado una Campaña en la que han estado golpeando puertas y han sido recibidos por la Fech muy exitosamente y que les apoya en todo y que harán punto de prensa el día de los alegatos.

Manifiesta que han sido recibidos por la Vicerrectora de Extensiones y Comunicaciones Faride Zerán que se comprometió con su apoyo para difundir esto y con la Mesa del Senado hace dos días.

Solicita que el Senado evalúe y consideren suscribir este “Téngase presente”, suscribir o sumarse a la querrela criminal. Indica que en este minuto la causa está cerrada y están apostando por la Corte de Apelaciones, tal como lo hizo en mayo del año 2014, que ordene esta reapertura, pese a que si no la hay, la querrela seguirá en curso a la Corte Suprema y si ésta no es escuchada van a llegar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opina que sería maravilloso y correcto, extremadamente justo, que la Universidad de Chile en pleno, reivindique esa triste memoria de manos amarradas y bocas cerradas de los años ochenta en la que profesores perseguían a estudiantes; en la que administrativos hacían vigilancia; así como otros profesores y administrativos fueron valientes y apoyaron a los estudiantes y se pusieron en riesgo. En ese sentido, expresa que es una hermosa oportunidad que la vocación por los Derechos Humanos y la memoria en la Universidad de Chile se ratifique en este “Téngase Presente”.

El Vicepresidente consulta si hay una fecha para hacerse partícipe de ese documento.

Marcela Campos responde que entre más pronto mejor, porque la Corte de Apelaciones está por poner la fecha de los alegatos en tabla, van a alegar ambas partes, querellantes y querellado, y les parece que se tenga el “Téngase presente” firmado en el expediente para que sea considerado por la Corte. No está la fecha aún, pero viene el receso de la Corte durante el verano, por lo que esta semana y la otra a más tardar podría haber un alegato. Sugiere que el abogado Molina que explique.

El abogado Molina aclara que se terminó con el feriado judicial, por lo que los tribunales siguen funcionando.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El senador Piga señala que como estudiante de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, el 2011 les correspondió trabajar con los compañeros y compañeras del Colectivo Patricio Manzano e hicieron una conmemoración en la Facultad, mismo año que él estaba en el Centro de Estudiantes. Por lo demás, indica que Patricio Manzano ha tenido un trabajo histórico que va más allá de la justicia y que tiene que ver con la memoria histórica del proceso de recuperación de la Fech y de la democratización de la Universidad, en general. En ese sentido, valora ese trabajo. Manifiesta que cuando entró Carabineros a la Casa Central el año 2013, el Colectivo Patricio Manzano también tuvo una acción al respecto, no sólo en defensa de la historia, sino también de la Universidad, como Institución actualmente, como espacio cultural, como una institución que beneficia al país.

También señala que en este tema la Universidad tiene dos aristas que tocar:

1.- Es un tema que les incumbe directamente, en el sentido que es una querrela respecto de la persecución política a un movimiento de democratización de la Fech, una muestra del golpe que hizo



la dictadura en ese momento a la Universidad de Chile y es importante defenderse como Universidad. Señala que su postura es que deben sumarse a esa querrela.

2.- Es importante que como Senado, y también los demás poderes de la Universidad, tengan claro que la persecución política no sólo vino del Estado sino que también de la Institución Universitaria y en ese sentido es primordial que como Senado sea capaz de reivindicar esa figura. Señala que hubo persecución de las autoridades universitarias a los estudiantes y para ello, deben ser capaces de revertirlo y transformar figura ahora que esta Universidad ya no está intervenida y no es la misma Universidad que era antes.

Insiste en señalar que esta causa donde se está defendiendo a la Universidad, se cierre sin culpables, es un ataque a esta entidad. Indica que la Universidad tiene que sumarse a la querrela, por firmar estos documentos y jugárselas porque haya culpables, porque se haga justicia y se haga memoria.

La senadora López señala que fue parte de este movimiento estudiantil, por lo que recuerda muy bien esa época y considera que es importante para la Universidad, que se tenga memoria y justicia, porque no basta con recordar, sino que también reparar. Señala que lo acontecido con Patricio Manzano y todo lo que vivió el movimiento estudiantil, que no siempre se recuerda, lo que dio, sacrificó y estuvo dispuesto a hacer por construir la Universidad que hoy se tiene. Concuera con lo expuesto por el senador Piga y señala que no basta sólo con suscribir y apoyar, ya que en su opinión, de una vez por todas, esta Universidad tiene que hacerse parte de este proceso, y de otros, porque tiene que ver con recuperar la justicia y la memoria. Desde su perspectiva, no se pueda construir ningún plan de desarrollo en los próximos treinta años sin que se mire lo que pasó antes y lo que se ha construido.

El senador Parraguez plantea que los senadores Piga y López han puesto argumentos sólidos respecto a esta situación y su aporte es que la Universidad debe hacerse parte formalmente en la defensa de sus estudiantes y sus académicos, independientes de la situación. Señala que él era vicepresidente del Centro de Alumnos de esa época y recuerda todo lo acontecido. Manifiesta que los compromisos personales es algo mínimo frente a la responsabilidad de la Universidad, frente a los derechos de académicos, funcionarios y estudiantes. En su opinión, este Senado debiera hacerse cargo de esto y formar parte de una querrela contra quienes resulten responsables de la muerte de este estudiante.

La senadora Rojas señala que suma a lo expuesto por los demás senadores y plantea que ella es parte de los trabajos voluntarios, por lo que les ha tocado trabajar con el Colectivo Patricio Manzano y existe un compromiso con los Trabajos Voluntarios, por reivindicar este caso. También señala que la Universidad de Chile ha tenido bastante disposición, la Rectoría en particular, con facilitar apoyo en la parte jurídica a la Fech, por lo que manifiesta que no sería un inconveniente que la Universidad se haga parte en términos jurídicos, como lo ha hecho con la Fech en otras situaciones.

El senador Grez manifiesta que es complejo recibir un relato así porque afecta una fibra sensible y profunda, considerando que lo que hace la Universidad es articular grupos de trabajo con compañeros que están dedicados por entero, gratis, sólo por convicción, para hacer de esta Universidad, una Universidad Pública. Propone al igual que todos los senadores que han presentado su opinión, suscribir el "Téngase Presente" como Senado Universitario, entendiendo que son un órgano representativo de la comunidad. Señala que se debe dejar claro que, desde el punto de vista jurídico no se pueden hacer parte de la querrela y lo que correspondería, a modo de sugerencia, es que el Rector, como autoridad máxima y representante legal de la Universidad, se hiciera parte. Eso es lo que solicita, de manera personal, y luego al Plenario, de manera colegiada a la Rectoría.



El senador Pineda señala estar de acuerdo con lo planteado y para no redundar con los argumentos expuestos, agrega que la Universidad debe apoyar este proceso y ojalá todos los espacios y organizaciones gremiales sean consultados sobre el tema, porque de seguro se encontrará una buena recepción, no sólo porque sea parte de la memoria de la Universidad, o de la lucha que involucró a muchas personas, sino porque durante mucho tiempo ha habido un silencio, una injusticia con estos casos, estos crímenes contra el pueblo chileno. Un silencio, una injusticia que se ha amparado por el gobierno, por el Estado chileno en su conjunto y que es necesario revertirla. Plantea que la Universidad debe hacerse parte, porque Patricio Manzano es parte de la historia de esta Universidad, pero también porque todos tienen que hacer un esfuerzo para que en Chile haya justicia de todas las víctimas de la dictadura Militar.

La senadora Pepper agrega a lo que han solicitado los senadores, que el Rector se haga parte de la querrela, que haya una difusión por parte de la televisión, prensa, o ambos, acerca de esta decisión, porque le parece que muchos de los jueces, los ministros, las personas involucradas en hacer justicia en este país, ven la televisión y leen los diarios, aparentemente. Debido a esos argumentos, opina que es importante firmar la carta que se está solicitando al Senado, solicitar al Presidente y Rector de la Universidad de Chile que se haga parte en la querrela. Además, que se haga explícitamente y con la asistencia de los medios de comunicación.

El senador Gutiérrez señala que esta no es una petición común y en el Senado se reciben muchas peticiones de diferentes grupos y organizaciones sociales para apoyar sus demandas. Destaca que este no es un caso más de esos, este es un caso muy relevante, porque tiene que ver con un estudiante de la Universidad de Chile. Señala que para el Senado es un caso que merece un tratamiento especial, particular, ya que se refiere al asesinato de un estudiante de la Universidad de Chile, por lo que insiste en este hecho y lo destaca. Además, enfatiza el nivel de los compromisos que se requieren, es decir manifestar el apoyo para que este caso se esclarezca y todo el apoyo dentro de los marcos legales que pueda disponer. Señala que secunda la opinión del senador Parraguez cuando plantea la necesidad de hacerse parte de la querrela, sin embargo no se puede, pero se puede solicitar formalmente como Senado al Rector que se haga parte de la querrela y como Senado firmar el "Téngase Presente". También manifiesta que este sería un precedente para considerar esos casos que aún están en el aire y que la Universidad no se ha hecho cargo como tal.

El senador Ruiz agradece el testimonio del Colectivo y expresa su solicitud al Rector y a la Universidad que se haga parte de esa querrela. Comparte lo que se expuso porque en realidad es un caso que afecta a una institución entera, a la Universidad de Chile, y afecta aún más, porque es un caso que es defendido por Montealegre, uno de los abogados más brillantes de la historia de Chile y que estuvo en la Vicaría de la Solidaridad en esos años, por ende, es una persona que tiene un conocimiento muy profundo sobre esos temas.

El Rector – Presidente agradece la presencia y el hecho de involucrarse afectiva y emocionalmente con la memoria de este estudiante de la Universidad. Agrega que está dispuesto a conversar con la Dirección Jurídica sobre qué medidas se pueden tomar como Universidad y cualquier cosa mediática que se pueda hacer, la haría. Y si se requiere que la Rectoría se entreviste con el abogado Montealegre y venga a contar de qué se trata y se llama formalmente a la prensa, encantado lo hace. Indica que el primer acuerdo concreto es recibir al abogado Montealegre y el equipo jurídico en la Universidad y en función de eso, ver qué es lo que corresponde que hagan.



El Vicepresidente propone que el Senado suscriba el Téngase Presente, un documento simbólico y que el Senado le haga llegar una carta al Rector indicando la conveniencia que la Universidad que es la única que tiene un RUT con personalidad legal se haga parte en la querrela.

El Vicepresidente ofrece la palabra. No hubo observaciones.

El Vicepresidente señala que hubo consenso por unanimidad en aprobar la propuesta señalada.

El Vicepresidente cierra el punto.

4. Propuesta para la fusión de las Comisiones de Estructuras y Unidades Académicas y Estamentos y Participación (30 minutos)

El senador Kracht señala que se discutió al interior de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas la propuesta de refundirse con la Comisión de Estamentos y Participación. Luego, en reunión ampliada con los integrantes de la Comisión de Estamentos y Participación sobre la eventual fusión, se informó que la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas tiene una agenda bien definida, en temas en que algunos casos se tocan tangencialmente con temas que trata la Comisión de Estamentos. Agrega que una eventual fusión afectaría de manera negativa la eficiencia del trabajo que están llevando y dificultaría el punto de vista operativo del trabajo de la Comisión puesto que son una Comisión bastante grande.

Plantea que, independiente de esta negativa a la propuesta de fusión, considera que es necesario que el Senado se haga cargo del correcto funcionamiento de algunas Comisiones, o las Comisiones en general, por cuanto existe un problema permanente con los quórum para sesionar, porque no siempre se cuenta con suficientes integrantes, o no aparecen a la hora de sesionar. Indica que en el Reglamento del Senado se describen las atribuciones para intervenir las Comisiones para su mejor funcionamiento.

Finalmente, informa que la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas rechaza la propuesta de fusionarse con la Comisión de Estamentos y Participación.

El Presidente Subrogante plantea que de acuerdo a lo expresado y en vista que la contraparte no tiene nada que decir al respecto, la propuesta de fusión de ambas comisiones ha sido rechazado.

El Presidente Subrogante cierra el punto

A las 13 horas con 34 minutos, se retira de la Sala el Rector, debido a compromisos de su cargo.

5. las Otros Asuntos.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra

La senadora Rojas consulta si la Mesa hará llegar el documento del Mineduc y ofrece al Plenario comprar una rifa en beneficio de los Trabajos Voluntarios.

El senador Falcón insiste en el tema de cómo definir el término de Patrimonio dentro de la Universidad.



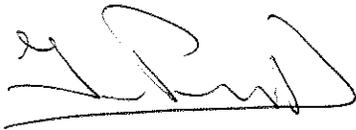
El Presidente Subrogante le responde que la Universidad cuenta con un reglamento y que existe una Comisión de Patrimonio en el Ministerio de Obras Públicas.

El senador Falcón consulta por la definición de la Universidad en materiales patrimoniales, porque lo que hace la Unesco es cambiar el patrimonio, tanto el vivo como el material.

El senador Grez responde que el abogado Molina tiene unos documentos con todos los antecedentes al respecto y solicita que los difunda entre los senadores.

Siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad.



Inés Pepper Bergholz
Senadora Secretaria Subrogante



Juan Carlos Letelier Parga
Presidente Subrogante